

# Informe 01-2016

## Observatorio Defensa

### Semana del 28 de febrero al 6 de marzo

28 de febrero (Telam)

#### **Argentina aspira a completar la próxima campaña Antártica con medios propios**

En declaraciones a la agencia de noticias Télam el Secretario de Logística y Coordinación de Emergencias del MINDEF Walter Ceballos manifestó que habida cuenta de la situación presupuestaria se están buscando alternativas más económicas para eventualmente reemplazar el proyecto de la Armada de un nuevo buque polar construido parcialmente en China y finalizado en el CINAR.

En lugar de eso ahora se está evaluando adquirir algún buque polar ruso de segunda mano, estando entre los analizados algunos de los buques clase Vitus Bering, gemelos del "Vasiliy Golovnin".

El principal problema para concretar el proyecto original de la Armada radica en que la construcción de un buque polar rondaría los 90 millones de dólares, mientras que un buque de segunda mano podría adquirirse por no más de 8 o 10 millones.

Fuente: <https://cablera.telam.com.ar/cable/273092>

29 de febrero (Ambito Financiero; Página 12)

#### **Macri reintegró la atención médica castrense a militares condenados**

El Gobierno removió la prohibición que pesaba sobre procesados y condenados por delitos contra los derechos humanos para ser atendidos en hospitales militares. Se llegó a esa decisión tras considerar una larga lista de falencias observadas por la Procuración Penitenciaria de la Nación en el documento titulado "La situación de los Derechos Humanos en las cárceles federales argentinas".

En tres artículos el ministro de Defensa, Julio Martínez, modificó la limitación a los derechos a la salud de los involucrados en los denominados delitos de lesa humanidad que había establecido una resolución del exministro Agustín Rossi. El primer artículo de la nueva norma deroga la Resolución Nº 85 del 26 de julio de 2013; el segundo dice "Comuníquese a la Cámara de Casación Penal para su conocimiento" y por último, "notifíquese a los señores jefes del Estado Mayor

Conjunto, de los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas, y a los directores de hospitales dependientes del sistema de Sanidad de las FFAA".

El prestador de servicios médicos asistenciales de los uniformados es el Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, "al que por imperativo legal están afiliados los que las integran aún en estado de retiro", establece la resolución. Ese organismo tiene en su estructura el Hospital Aeronáutico, el Hospital Naval Pedro Mallo y el Hospital Militar Central Cosme Argerich, nosocomios donde asistían para controles y tratamientos ambulatorios de casos complejos los presos militares.

La administración Kirchner, por impulso de Rossi, dio por tierra esa actividad en 2013 luego de que dos uniformados del Ejército procesados por delitos de lesa humanidad se fugaran del Hospital Militar Central.

Fuente: <http://www.ambito.com/diario/noticia.asp?id=829400>  
<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-293618-2016-03-02.html>

**29 de febrero (INFOBAE)**

## **UNDEF, una universidad creada por el kirchnerismo, sin presupuesto y con escasas funciones**

La Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF), creada a fines de 2014, es uno de los reductos de la cartera de Defensa en el que el ex ministro de Agustín Rossi colocó gente de confianza, empezando por su número dos. En "radio pasillo" se la considera "una trinchera del kirchnerismo" que no tiene ninguna función importante.

En los 90 se fundaron los institutos universitarios del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. La UNDEF fue creada a fines de 2014 con el fin de englobar en una sola estructura esas casas de estudio. Fue un proyecto de la gestión del ex ministro Arturo Puricelli, que luego impulsó Rossi. La oposición lo interpretó como una iniciativa para centralizar el adoctrinamiento político entre los militares, con el entonces jefe del Ejército, César Milani, a la cabeza. Hubo tanta controversia en el debate legislativo, que fue uno de los pocos que encontró disidencias dentro del kirchnerismo.

La ley 27.015 que creó la UNDEF establecía que el Gobierno tenía que nombrar a un rector organizador para formular el proyecto institucional y el Estatuto provisorio. Esa función recayó en Jorge Fernández, un hombre de máxima confianza de Rossi, con quien compartía el origen en el peronismo de Santa Fe. En efecto, Fernández era el número dos de Rossi en Defensa, donde ostentaba el cargo de secretario de Estrategia y Asuntos Militares, al que coloquialmente se lo suele simplificar como "viceministro". Había sido ministro de Educación de Santa Fe durante la gobernación de Víctor Reviglio, vicepresidente del PJ provincial e interventor de la localidad de Rafaela. Antes de saltar a la cartera de Defensa era prosecretario del bloque del Frente para la Victoria en la cámara baja, cuyo titular era Rossi. Y aunque tenía tres títulos (abogado, licenciado

en ciencia política e historiador), no tenía experiencia en temas castrenses.

Fernández elaboró un estatuto que le daba al rector un mandato de 5 años, un plazo que no es usual. De las universidades nacionales, 31 tienen períodos de 4 años y 8 tienen mandatos de 3 años, 3 son de 6 años y sólo una de un lustro. Fue ratificado en su cargo en octubre de 2015, por lo que su gestión vencerá en octubre de 2020, es decir, con el próximo gobierno en el poder.

Fuente: <http://www.infobae.com/2016/02/28/1793281-undef-una-universidad-creada-el-kirchnerismo-presupuesto-y-escasas-funciones>

**3 de marzo (AMBITO)**

## **Lucha antinarco: vuelven demoras en radarización**

Demoras en obras de infraestructura en una provincia clave y en el despliegue de aeronaves le juegan en contra a Mauricio Macri en la cruzada contra el narco.

Formosa, por su cercanía a los centros productores de marihuana y de cocaína (Paraguay y Bolivia), es esencial en el armado del narco para la distribución de la droga al resto del país y al exterior. El paraguas de control vía radar e interceptación de vuelos ilegales no logra completarse en el distrito de Gildo Insfrán.

Un flamante equipo tridimensional de largo alcance fabricado por el Invap -el quinto de una serie de seis que encargó la Fuerza Aérea- yace en su embalaje. No se ha podido instalar en la localidad de Pirané porque el Gobierno local no inició las obras de acondicionamiento del predio.

El 30 de junio de 2014, la Fuerza Aérea recibió un terreno fiscal de un kilómetro cuadrado en Pirané. Las características geográficas del sitio elegido (terreno elevado) amplían la performance de diseño del radar provisto por el Invap. El Gobierno provincial debía poner en condiciones el lugar, desmontar, proveer energía eléctrica, cercar el perímetro, construir una casa para el personal de guardia y el tendido de fibra óptica para la trasmisión de datos.

Transcurrido más de un año en la gestión de Cristina de Kirchner y a tres meses de ejercicio de la de Macri, ni el Ministerio de Defensa ni la Fuerza Aérea tienen noticias sobre el comienzo de las obras en Pirané. La morosidad toma otro cariz si uno correlaciona que un funcionario público y candidato a concejal por el Frente para la Victoria fue encontrado por la Policía Federal días atrás con 50 kilos de cocaína, tras volcar con una camioneta en Monte Lindo, Formosa.

En tiempos de Julio De Vido, era Planificación Federal el organismo que giraba fondos complementarios al interior del país para las obras de infraestructura del plan de radarización. El trámite burocrático, en el caso formoseño, consiste en la firma de un convenio de colaboración específico entre la Fuerza Aérea y el Ministerio de Planificación de Formosa, pero la administración de Insfrán dilata la operatoria sin que se tenga una fecha cierta de inicio de las obras.

La otra pata del paraguas de control y vigilancia del espacio aéreo, el avión interceptor, está renga. Se demora el despliegue de una sección de aeronaves EMB 312 Tucano que aún están al servicio de la instrucción de aspirantes a piloto militar.

Fuente: <http://www.ambito.com/diario/noticia.asp?id=829864>

6 de marzo (INFOBAE)

## **El Gobierno evalúa reducir personal de las Fuerzas Armadas y vender propiedades**

El presidente Mauricio Macri ordenó al ministro de Defensa, Julio Martínez, la puesta en marcha de un plan de racionalización militar para convertir las inoperantes fuerzas armadas actuales en estructuras más pequeñas en tamaño, pero que puedan funcionar.

El secretario de Estrategia y Asuntos Militares, Ángel Tello, cursó un memo oficial a todas las jefaturas las Fuerzas Armadas ordenando que antes del 15 de marzo informen las siguientes cuestiones:

- Cantidad de Oficiales Superiores de Ejército, Marina y Aeronáutica con 35 años de servicio cumplidos. Lo mismo para el caso de oficiales "jefes".
- Cantidad de personal civil en condiciones de jubilarse y cantidad de suboficiales en la misma situación.
- Cantidad de personal civil de inteligencia (sin discriminar antigüedad o jerarquía).

Entre otros requerimientos relativos al personal, se encuentra además el correspondiente a un pormenorizado detalle de los bienes inmuebles pasibles de ser desafectados y otras cuestiones netamente operativas (tal como se puede ver en el documento anexo). "No queremos dejar a nadie sin trabajo", se apresuran a decir desde el entorno del ministro. "Sí queremos tener en claro qué personal ya está en condiciones reglamentarias de poder dejar la vida activa en la fuerza, gozando del 100% del haber de retiro o jubilación que le corresponde".

De manera complementaria, el Ministerio de Defensa dispondría el inmediato cese de funciones de los denominados "Retirados en Servicio" (RS), una situación prevista en el artículo 62 de la ley de personal militar y que permite a oficiales o suboficiales pasados a retiro ordinario volver al servicio recuperando así buena parte de su salario. En los últimos años la cantidad de "RS" se incrementó en forma innecesaria, ya que muchos pasados a retiro (incluso profesionales abogados, por ejemplo) vuelven al servicio para cumplir la misma tarea; pero se supone que la fuerza tiene entre su personal a militares en actividad que la pueden realizar.

También hay una enorme cantidad de propiedades de alto valor, no sólo en el país, sino también en el exterior, como la residencia del agregado naval argentino en Washington, que las fuerzas mantienen para vivienda o recreo de su personal superior, que serían desafectadas del uso militar, para ser vendidas y generar recursos legítimos para invertir en cuestiones operativas.

Fuente: <http://www.infobae.com/2016/03/05/1795005-el-gobierno-evalua-reducir-personal-las-fuerzas-armadas-y-vender-propiedades>

**El Informe Semanal Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Juan López Chorne para el Proyecto “El Desarrollo de la Política Comparada en América Latina” de la Universidad Nacional de Quilmes.**